

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO

EMPEDRADO, 26 JUN. 2014

VISTOS:

24.01.1994 Nuevo Código del Trabajo Actualizado,

Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado por el DFL 1/2006.

- a) Lo establecido en el DFL N° 1 del
- b) La solicitud que se adjunta,
- c) Las facultades que me confiere la

DECRETO ALCALDICIO N° 321

AUTORIZASE, a los funcionarios que se individualiza para hacer uso de día (s) Administrativo (s) según se indica y con Goce de Remuneraciones.

NOMBRE	DESDE	HASTA	N° DIAS
MANUEL SEGUNDO GONZALEZ REYES	27.06.2014	27.06.2014	1/2 DIA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GABRIELA MERINO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GTP/GML/MFR/LAP/RCM/rcm
DISTRIBUCION

- Depto. Personal
- Alcaldía
- Sec. Municipal
- Of. Partes
- Archivo



GONZALO TEJOS PEREZ
ALCALDE